

**PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En México, Distrito Federal, a las doce horas del seis de enero de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, los Colegiados que la integran Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Héctor Romero Bolaños; así como el Secretario General de Acuerdos en Funciones Amado Andrés Lozano Bautista quien da fe.

Previa verificación del quórum por parte de Secretario General de Acuerdos en Funciones, la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, dio inicio a la sesión privada, convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional, analizaron ampliamente el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al juicio de revisión constitucional electoral identificado con la clave **SDF-JRC-5/2014**; al respecto, los Magistrados decidieron por unanimidad de votos que dicho asunto fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el referido expediente, sometió a consideración de la Sala el proyecto atinente, en el cual propuso lo siguiente:

**“PRIMERO.** Es improcedente el juicio de revisión constitucional electoral promovido por William Reynaldo Shephard Avendaño.

**SEGUNDO.** Se reencauza la demanda a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en términos del último considerando de este acuerdo.

**TERCERO.** Remítanse los autos del presente asunto a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que realice las anotaciones pertinentes, integre el expediente del juicio ciudadano que corresponda y, hecho lo anterior, lo turne al Magistrado Instructor de la presente causa.”

Sometido a votación el proyecto de mérito, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las doce horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII y 40 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente

acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con Sede en el Distrito Federal, que participaron en ella ante el Secretario General de Acuerdos en Funciones quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADO**

**ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ**

**HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
EN FUNCIONES**

**AMADO ANDRÉS LOZANO BAUTISTA**